

7638

**RESOLUCION de 31 de enero de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.562/1980, promovido por «Ferrer Internacional, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 5 de septiembre de 1979 y 25 de junio de 1980.**

En el recurso contencioso-administrativo número 1.562/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Ferrer Internacional, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 5 de septiembre de 1979 y 25 de junio de 1980, se ha dictado, con fecha 20 de enero de 1984 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de «Ferrer Internacional, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5 de septiembre de 1979, que denegó la inscripción de la marca número 892.929, de la clase 3.ª, denominada «Somatoline», solicitada por dicha Empresa y contra la posterior resolución fecha 25 de junio de 1980, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo mencionado. Y sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7639

**RESOLUCION de 31 de enero de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 743/1980, promovido por «Pierre Fabre, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 13 de junio de 1980, se ha dictado, con fecha 9 de junio de 1983 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:**

En el recurso contencioso-administrativo número 743/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Pierre Fabre, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 13 de junio de 1980, se ha dictado, con fecha 9 de junio de 1983 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Pierre Fabre, Sociedad Anónima», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 13 de junio de 1980, que concedió el registro de la marca nacional número 678.828, denominada «Isquebrai», al desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la del 8 de octubre de 1976 el mismo Organismo, por ser tales resoluciones conformes con el ordenamiento jurídico; todo ello sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7640

**RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión, que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa, «Fuerzas

Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Mendigorria, Paraje «Antevilla».
- Finalidad de la instalación: Suministro a urbanización de nuevas viviendas.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 3 de la línea Mendigorria-Artajona, de 370 metros, LA-56, torres metálicas y hormigón y tramo subterráneo de 108 metros, con final en nuevo centro transformación interior de «FENSA», en Mendigorria, «Antevilla»; de 100 KVA, 13,2/0,38-0,22 KV.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en marzo de 1984, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial, don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 11 de febrero de 1985.—El Director provincial.—1.479-15 (16488).

7641

**RESOLUCION de 21 de febrero de 1985, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Potasas de Navarra, S.A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- Peticionario: «Potasas de Navarra, S.A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Concejo de Galar, (Salinas de Pamplona, Beriain, Subiza, Olaz-Subiza).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del nuevo pozo de «Potasas de Navarra», en Olaz-Subiza.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 66 KV, a 5 KV, centro de transformación de 2 x 1000 KVA, de 5 KV, a 0,5 KV, y 1 x 150 KVA, de 0,5 KV, a 2,220 KV.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en julio de 1984, y suscrito por el Doctor Ingeniero de Minas, don José María Baselga Elorz, concediéndosele un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 21 de febrero de 1985.—El Director provincial.—888-D (17092).

7642

**RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de don Fortunato Martínez